

Acta de Asamblea N° 65: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:05 horas se da inicio a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Clases A y B de Accionistas de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”) En cumplimiento de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad puso a disposición de sus accionistas una casilla de correo electrónico a fin de permitirles el envío de sus correspondientes certificados, conforme fuera comunicado mediante el correspondiente Aviso de Convocatoria. En virtud de ello, y tal como consta al folio 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales N° 2, participan 5 accionistas por representación. El capital social representado por ellos es de pesos quinientos cuarenta y seis millones, doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y dos (\$546.267.242), compuesto de igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción, representativas del 95,97% del capital social. Los avisos de convocatoria fueron publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 27 al 31 de marzo de 2023 y en el diario La Prensa los días 31 de marzo y 3, 4, 5 y 6 de abril de 2023. Por último, se informa que la convocatoria fue también debidamente publicada a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. Los accionistas que se encuentran presentes y participan de la Asamblea son los siguientes: YPF S.A. (“YPF”), que participa a través de su apoderado, el señor Damian Teglia, DNI 32.022.012; Integra Gas Distribution LLC (“Integra”) y Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (“EDEMESA”), que participan a través de su apoderado, el señor Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI 21.463.232; ANSES FGS LEY 26.425 (“ANSES”), que participa a través de su apoderado, el Sr. Matias Fernández, DNI 26.531.562; el Sr. José Luis Manzano, que participa a través de su apoderada, la señora María Inés Anchelerguez, DNI 26.681.460. Se encuentran presentes (i) los integrantes del Directorio de la Sociedad, Sres. Osvaldo Barcelona, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher, Carlos Manuel Bastos, Carlos Daniel Krumpholz y Pablo Holwer Antipasti y Sras. Florencia Tiscornia y Andrea Baldassarre, (ii) los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Sres. Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y Sra. María Gabriela Grigioni, (iii) el Director General de la Sociedad, Sr. Tomás Martín Córdoba, (iv) el veedor de la Comisión Nacional de Valores, Sr. Marcos Palomba, (v) el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sr. Eduardo Kupfer, (vi) el socio representante del auditor externo de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., Sr. Diego Octavio De Vivo, y (vii) el Secretario del Directorio, Sr. Pablo Ernesto Anderson. Preside la Asamblea el Sr. Osvaldo Barcelona, Presidente de la Sociedad. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que, verificada la existencia de quórum y en atención a que ningún accionista formula objeciones, declara legalmente constituida a las 10:05 horas esta Asamblea en los términos del artículo 16° del Estatuto Social de la Sociedad. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta:** Pide la palabra el representante de YPF y propone que la designación para suscribir el acta recaiga en el accionista que representa y en Integra. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES mociona y vota por ser incluido entre los accionistas firmantes del acta. EDEMESA vota a favor de la moción de YPF. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por mayoría la moción de YPF con 500.017.308 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022:** Pide la palabra el representante de YPF y propone que, en atención a que la documentación a tratar en este punto fue entregada con suficiente anticipación para su análisis, se omita su lectura, aprobándose tal cual fuera presentada y aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de marzo del corriente año y tal como se encuentra transcrita en el Libro de Inventarios y Balances N° 25 en las fojas 301 a 610 y en el Libro de Inventario en las fojas 719 a 875. Asimismo, aclara que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (Título IV, Cap. III, art 7), se han transcripto las altas y bajas y el detalle del Plan de Cuentas de MetroGAS al 31 de diciembre de 2022 en el Libro de Inventarios y Balances N° 25 en las fojas 614 a 717 y en el Libro de Actas del Directorio N° 8 en las fojas 4 a 24. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMESA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el tercer punto del Orden del Día: **3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Pide la palabra el representante de YPF y mociona para que, de acuerdo con la propuesta del Directorio de la Sociedad, en los términos del Estatuto Social de MetroGAS y de conformidad con lo dispuesto por la Ley

General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se mantenga en Resultados No Asignados la ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 que ascendió a millones de pesos 5.667 en moneda corriente de diciembre de 2022 y cuyo monto reexpresado al 31 de marzo de 2023 ascendió a millones de pesos 6.898, quedando como saldo de Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 una pérdida de millones de pesos 18.397 en moneda corriente de diciembre de 2022, que reexpresada al 31 de marzo de 2023 asciende a millones de pesos 22.395. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Pide la palabra el representante de YPF y mociona para que se apruebe la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de MetroGAS durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$42.473.454,97) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores.** Toma la palabra el Secretario del Directorio e informa que los Sres. Directores Titulares del ejercicio Osvaldo Barcelona, Alejandro Héctor Fernández, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo y Hernán Letcher; las Sras. Directoras Titulares del ejercicio Florencia Tiscornia, Andrea Baldassarre y Paola Garbi; los Sres. Directores Suplentes del ejercicio Pablo Ernesto Anderson, Tomás Martín Córdoba, Gustavo Ernesto Di Luzio, Carlos Alberto San Juan y Fernando Gómez Zanou; y las Sras. Directoras Suplentes del ejercicio Andrea Silvina Larrecharte, Sol Podestá y Laura Cecchini, renunciaron a percibir honorarios por su desempeño en el Directorio. Pide la palabra el representante de YPF y mociona a favor de que se fije la remuneración de los restantes Directores Titulares del Directorio de MetroGAS, Sres. Dante Leonardo Kogan, Carlos Manuel Bastos, Fernando Alonso Belgrano, Carlos Daniel Krumpholz y Pablo Holwer Antipasti en la suma de \$42.473.454,97 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, aclarándose que tales retribuciones asignadas resultan razonables y ajustadas a pautas de mercado a la vez que tienen en cuenta sus respectivas responsabilidades, el tiempo dedicado a sus funciones y sus competencias. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$9.644.087,87) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Mantiene la palabra el Secretario del Directorio e informa que los Sres. Síndicos Suplentes del ejercicio Santiago Daireaux y Guillermo Quiñoa y la Sra. Síndica Suplente del ejercicio Vanina Veiga renunciaron a percibir honorarios por su desempeño en la Comisión Fiscalizadora. Pide la palabra el representante de YPF y mociona para que se fije la remuneración de los Sres. Síndicos Titulares del ejercicio Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y de la Sra. Síndica Titular del ejercicio María Gabriela Grigioni en la suma de \$9.644.087,87. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Pide la palabra el representante de YPF y manifiesta que, en cumplimiento de la normativa vigente, resulta necesario que la Asamblea fije los honorarios del auditor externo de los estados contables correspondientes al ejercicio 2022. Por lo tanto, mociona a favor de que se apruebe el importe de honorarios facturados durante el ejercicio 2022 por Deloitte & Co. S.A. por la suma de \$40.087.542 en concepto de honorarios de Auditoría y por la suma de \$6.482.436 en concepto de honorarios por otros servicios. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES se abstiene de votar. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos computables la moción de YPF con 500.017.318 votos a favor. Se pone a consideración de las Asambleas Especiales de Accionistas Clase A y Clase B de MetroGAS el octavo punto del Orden del Día: **8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase B.** En uso de la palabra, el Sr. Secretario del Directorio manifiesta que a los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, corresponde que sesionen por separado la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A y la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B, dando lugar a que sesione en primer lugar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. Pide la palabra el representante de YPF y manifiesta que, considerando que su representado es el único accionista de la Clase A, mociona y vota que en representación de la Clase A de Accionistas integren

el Directorio como Directores Titulares los Alejandro Héctor Fernández, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher y Osvaldo Barcelona y la Sra. Florencia Tiscornia, y como Directores Suplentes los Sres. Pablo Ernesto Anderson, Tomás Martín Córdoba, Gustavo Ernesto Di Luzio, la Sra. Andrea Silvina Larrecharte, el Sr. Carlos Alberto San Juan y la Sra. Sol Podestá, dejando expresa constancia de que, de conformidad con la normativa aplicable, las personas mencionadas revisten la condición de “no independientes”. Manteniendo el uso de la palabra, el representante de YPF mociona y vota que el término del mandato de las personas propuestas se fije en un ejercicio. Queda aprobada por unanimidad la moción de YPF con 290.277.316 votos a favor. Toma la palabra el Sr. Secretario del Directorio e informa que pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. Pide la palabra el representante de YPF y mociona que en representación de la Clase B de Accionistas se designe como Directores Titulares a los Sres. Carlos Daniel Krumpholz, Carlos Manuel Bastos, Pablo Holwer Antipasti, Ramiro Manzanal y la Sra. Paola Verónica Garbi, y como Directores Suplentes al Sr. Fernando Gómez Zanou y a la Sra. Laura Cecchini, dejando expresa constancia de que, de conformidad con la normativa aplicable, los Sres. Carlos Daniel Krumpholz, Carlos Manuel Bastos y Pablo Holwer Antipasti revisten la condición de “independientes”, mientras que las Sras. Paola Verónica Garbi, Sol Podestá y Laura Cecchini y los Sres. Ramiro Manzanal y Fernando Gómez Zanou revisten la condición de “no independientes”. Asimismo, mociona que el término del mandato de todos los Directores propuestos se fije en un ejercicio. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES se abstiene de votar. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos computables la moción de YPF con 209.739.992 votos a favor. Se pone a consideración de la Asambleas Especiales de Accionistas Clase A y Clase B de MetroGAS el noveno punto del Orden del Día: **9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Asamblea Especial de la Clase B.** En uso de la palabra, el Sr. Secretario del Directorio manifiesta que a los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, pasan a sesionar por separado la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A y la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B, dando lugar a que sesione en primer lugar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. Pide la palabra el representante de YPF y manifiesta que, considerando que su representado es el único accionista de la Clase A, mociona y vota que, por la Clase A, integren la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares el Dr. Eduardo Baldi y la Dra. María Gabriela Grigioni y como Síndicos Suplentes los Dres. Santiago Daireaux y Guillermo Quiñoa, dejando constancia de que, de conformidad con la normativa aplicable, las personas mencionadas revisten la calidad de “independientes”. Queda aprobada por unanimidad la moción de YPF con 290.277.316 votos a favor. Toma la palabra el Sr. Secretario del Directorio e informa que pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. Pide la palabra el representante de YPF y mociona que por la Clase B se designe como Síndico Titular al Dr. Rogelio Driollet Laspiur y como Síndica Suplente a la Dra. Vanina Veiga, dejando expresa constancia de que, de conformidad con la normativa aplicable, las personas propuestas revisten la calidad de “independientes”. Pide la palabra la representante de ANSES y mociona que por la clase B se designe como Síndico Titular al Sr. Alejandro Roisentul Williams y como Síndico Suplente al Sr. Ernesto Gustavo Sothmann, ello así en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156 y conforme la propuesta de la Sindicatura General de la Nación, informando que los nombrados revisten la condición de “independiente” en los términos del Art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas 2013 de la CNV. Se someten las mociones a votación. YPF vota a favor por su propia moción. Integra vota a favor de la moción de YPF. ANSES vota a favor de su propia moción. EDEMSA vota a favor de la moción de YPF. El Sr. José Luis Manzano vota a favor de la moción de YPF. Se aprueba por mayoría la moción de YPF con 209.739.992 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2023.** Pide la palabra el representante de YPF y mociona que, de acuerdo con la propuesta del Directorio de la Sociedad y contando con la opinión favorable de su Comité de Auditoría, tal designación recaiga sobre el estudio Deloitte & Co. S.A., dejándose expresa constancia de que el Sr. Diego Octavio De Vivo, socio de dicho estudio, será el auditor titular y a los Sres. Fernando del Pozo y Nicolás Pablo Francisco Felisatti también socios del mismo estudio, será el auditor suplente. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MetroGAS el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría.** Pide la palabra el representante de YPF y mociona que se apruebe el presupuesto anual para el Comité de Auditoría por el ejercicio 2023 por la suma de \$876.690,76. Se somete la moción a votación. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. El Sr. José Luis Manzano vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 546.267.242 votos a favor. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25horas.

Firmantes: Damián Teglia, en representación de YPF, y Mallo Nicolás Huergo, en representación de Integra.

Es copia fiel de su original que se encuentra transcrita a fs. 97 a 99 del libro de Actas de Asamblea
Nº 3